Yopal, 10 de junio del 2026

Señores:
RAUL YERALDO BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
EDITH YADIRA AVELLA ROA
Subgerente de Pretsacion de Servicios
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN .**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del Contrato No. CD/26-1252, de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo: La supervisión será ejercida en materia administrativa y financiera por la Subgerencia Administrativa y financiera del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. y en materia técnica será ejercida por la subgerencia de Prestación de Servicios. La Subgerencia de Prestación de Servicios realizara seguimiento a las siguientes actividades especificas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17 y en las siguientes Obligaciones Especificas del Contratista: 1, 2, 3, 6, 7,18,19,20,25,26,27,30. La Subgerencia Administrativa y Financiera realizará seguimiento a las siguientes actividades especificas 16, 18, 19, 20 y 32. Y en las siguientes Obligaciones Especificas del Contratista: 4, 5,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de 2021, "*Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación del Hospital Regional de la Orinoquía Empresa Social del Estado*", se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO Nº:	CD/26-1252
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL JPS & SUMISERVI CATERING
R/L:	SANDRA PATRICIA SUA OYUELA
C.C. Nº:	52.150.100 Expedida en Bogota D.C
VALOR:	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($ 2.795.293.457)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES o hasta agotar recursos
OBJETO:	*"PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA–SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."*

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Juridica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de Oficina Asesora Juridica

Proyectó- : Nicolas Cortes Miranda
Profesional contratado – Oficina Asesora Juridica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Juridica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestación de Servicios 102.52.40